

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV.—Núm. 894.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRINCIPAL.

FUNDADOR:
DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

MADRID, 19 de Febrero de 1872.
Tres meses, 2,50
Un año, 8,00
Provincias, 10,00
Percepciones, 9 y 17 respectivamente.

El pago adelantado en letras de fe.
Lunes 19 de Febrero de 1872.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

EXPOSICION.

Señor: El real decreto de 12 de agosto de 1871, al establecer las reglas á que habian de ajustarse los expedientes sobre declaracion de las excepciones de bienes de capellanías familiares ó de sangre y memorias piadosas, hechas por las leyes de 1.º de mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, no introdujo novedad en el derecho que atribuye á la administracion la competencia de intervenir en esas declaraciones, limitándose á unificar la tramitacion.

Empero las dificultades que á veces ocurren para obtener justificantes de los entronques, impidieron solicitar la excepcion en el breve plazo de seis meses señalado por dicho real decreto, produciéndose con tal motivo vivas reclamaciones y solicitándose al propio tiempo una prórroga para cumplir lo que el mismo ordena. Dura y violenta parecería la accion investigadora si la administracion la intentase en estas circunstancias, y tanto más cuando varios interesados y jefes económicos han consultado sobre puntos dudosos que aun no han podido ser objeto de resoluciones administrativas.

Para conciliar los intereses del Estado con los de los particulares es indispensable, en opinion del ministro que suscribe, ampliar, como la equidad aconseja, el término señalado por el real decreto de 12 de agosto de 1871 con otro igual, dentro del que desembazadamente adquirieran sus comprobantes todos los que pretendan excepciones con arreglo á las leyes.

Por estas consideraciones, el que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 13 de febrero de 1872.—El ministro de Hacienda, Santiago de Angulo.

DECRETO.

Conformándose con lo propuesto por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se prorroga por seis meses el término señalado en el art. 1.º del real decreto de 12 de agosto de 1871 para presentar ante los jefes económicos de las provincias las solicitudes documentadas sobre declaracion de las excepciones contenidas en las leyes de 1.º de mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, respecto á los bienes de capellanías familiares ó de sangre y memorias piadosas.

Dado en Palacio á 13 de febrero de 1872.—Amadeo.—El ministro de Hacienda, Santiago de Angulo.

Conocen ya nuestros habituales lectores el famoso artículo de *El Imparcial* en que se insertaba una larga lista de cuatrocientos ocho jueces y promotores que habian sido trasladados ó declarados cesantes; todo para demostrar que el Sr. Alonso Colmenares habia destruido la ley orgánica de tribunales, dificultando con ello la administracion de justicia y preparando por este medio el terreno para la lucha electoral.

Por grave que fuera esta acusacion, tratándose en ella del señor ministro de Gracia y Justicia, cuya probidad está cimentada sobre sólidas bases, y siendo *El Imparcial* el que la sostenia, carecia ya de importancia, y la única que podia tener, en nuestro concepto, era la de los medios por los cuales habia podido adquirir el citado periódico la lista que publicaba, y que con una candidez extrema atribuia á los trabajos y diligencias de su partido.

Los artículos que con posterioridad han visto la luz pública en el citado periódico, y la imputación de perturbable serenidad con que ha sostenido la exactitud de sus aserciones, obligada á una rectificacion ó á dejar al ministro bajo el peso abrumante de los hechos denunciados. Su gravedad así lo exigia, y se han puesto á disposicion de la prensa los datos oficiales que á continuacion publicamos, y que demuestran repetidamente el esmeroso respeto de los actuales ministros á las leyes, y desmienten por centésima vez las invenciones del ya desacreditado periódico de la plaza de Matute.

Hé aquí la lista de las traslaciones, nombramientos y cesantías hechas, y causas que las han determinado:

JUECES.	Número de traslaciones, segun el periódico <i>El Imparcial</i>	298
Equivocaciones que contiene el estado de <i>El Imparcial</i> , y son: La de Estepona á Sagunto, Fenaloz y Trem á la Carolina, y el de Guia á Mora de Rubielos.....	4	
Los juzgados de Chiclana, Valoria la Buena, Alaga, Villalba, Redondela, Mancha Real y Allariz, que siendo de nueva creacion los pone como traslaciones.....	8	
Jueces ascendidos por antigüedad, ó con sujecion á lo dispuesto en la ley orgánica.....	70	
Jueces trasladados á su instancia.....	123	
	205	
Resulta, pues, que solo se han trasladado veintitrés jueces por las necesidades del servicio.		
Jueces cesantes, segun <i>El Imparcial</i> ... De ellos lo fueron por no haberse presentado á posesionarse de sus cargos los de Murias de Paredes, Cañete, Gandia y Solsona.....	33	
Por renuncia los de Valdepeñas y Colmenar Viejo.....	4	
Los tres de Granada, el de Quintanar de la Orden, Balaguer y Herrera del Duque, en virtud de expediente man-	2	

dado formar á los cinco primeros por el Sr. Montero Rios..... 6
Dos por no haber justificado su cualidad de abogados..... 2
Por no tener condiciones para desempeñar el cargo que ejercian..... 19

JUECES ASCENDIDOS..... 33

Las dos jubilaciones, una ha sido á peticion del interesado, y la otra por haber cumplido la edad que señala la ley orgánica.

JUECES ASCENDIDOS.

Por haber sido nombrado magistrado D. Servando Fernandez Victorio, juez de Madrid, se ascendió á este á D. Pantaleon Munton, juez de Pamplona; á este se promovió á D. Nicolás Octavio de Toledo, juez de Vera; á este se ascendió á D. Juan Coronado, juez cesante de Jaramilla.

Por haber sido nombrado fiscal de la Audiencia de Valladolid el Sr. Castell, se promovió al juzgado de Madrid á D. Francisco Garacciolo, juez de Eoija; se promovió á este á D. Celestino Sagarrinaga, que estaba en Mahon; á este se promovió á D. Rafael Blanco, juez de Chelva, y se nombró para este á D. José Manteca y Oria.

El juez de Arnedo ascendido á Calahorra; D. Eduardo Girones ascendido á Arnedo.

Por jubilacion del juez de Utrera, ascendieron D. Joaquin Giron, juez de Colmenar, y á este D. Rafael Martinez.

Por la cesantia del juez de Balaguer, en virtud de expediente, ascendió D. Manuel Vidal y Isteban, juez de Montalban.

Por la cesantia del juez de Granada D. Raimundo Maria Gil, ascendió D. Pedro Maria Escobar, que estaba en Alcalá la Real, D. Emilio Ayllon, que estaba en Alhama, y á este D. José Sandoval.

Por la misma causa del juez del Salvador de dicha ciudad, ascendió D. Manuel Vicente, juez de Igualada, D. Francisco Molina, juez de Yecla, y D. José Gonzalez Cabeza.

Por la jubilacion á su instancia del juez de Jerez D. Hilario Pina, ascendieron D. José Penichet, juez de Orotava, D. Jesús Ferrero, juez de Belmonte (Asturias), y D. Manuel Gonzalez Marzon.

En la vacante del juez de Cañete, que no se presentó á tomar posesion, ascendió D. Miguel Escribano, promotor fiscal.

Por la cesantia en virtud de expediente del juez del distrito del Campillo de Granada, y del juez de primera instancia de Herrera del Duque, que tambien se le formó expediente, ascendieron D. Francisco de P. Puig, juez de Cervera, D. Andrés Aragonés Gil, juez de Santa Maria de Nieva, D. José Maria de la Iglesia, promotor fiscal, y D. Teodosio Pinazo, tambien promotor.

Por ascenso á magistrado del juez de Loja D. Cipriano Cuadros, ascendieron á Loja don Luis Funes, juez de Almodovar del Campo, B. Antonio Gayanes, juez de Becebrá, y don Balbino Llamas.

Por ascenso á magistrado del juez de primera instancia de Tudela D. Lázaro Elexalde, ascendieron D. Enrique Tiriguez, juez de Valverde, D. Antonio Perez Ventura, juez de Ayamonte, y D. Rafael Romero, promotor fiscal.

Por renuncia del juez de Gandia, ascendieron D. Vicente Astor, juez de Gijona, y D. Joaquin Amo.

Por la cesantia, en virtud de su expediente, del juez del distrito de la Magdalena de Sevilla, ascendió D. Miguel Fernandez de Barbas, y por la cesantia por igual motivo del de Ponferrada, ascendió á este D. Fabian Gil Perez, juez de Lalín, y á este D. Francisco Muñoz, promotor fiscal.

Por cesantia, en virtud de su expediente, del juez de primera instancia electo de Benabarre, ascendió D. Cefeirino Gutierrez, electo tambien de Verin, y á este D. Ramon Rodriguez Delgado, juez cesante de ascenso.

Por cesantia, en virtud de su expediente, del juez electo de Almodovar del Campo D. Angel Pintos Otero, ascendieron D. Miguel Lopez, juez de Coin, y D. Tadeo Guerra.

Por cesantia, en virtud de su expediente, del juez de Almazan D. Cándido Fernandez Treviño, ascendió D. Casildo Zabala, promotor fiscal.

Para el juzgado de Iznalloz fué nombrado D. Antonio Ruiz, promotor fiscal.

Por cesantia, en virtud de su expediente, de D. José Millan, juez de Sagunto, ascendió don José Dominguez Herraiz, promotor fiscal.

Para el juzgado de Villalba fué nombrado en virtud de su expediente el de Lucena, y ascendieron á este el de Alcabacer D. Bruno Enso de Bas y D. Pelegrin del Campo.

Para el juzgado de Estepona fué nombrado D. Mariano Perujo, promotor fiscal ausente.

Por ascenso á magistrado del juez de las afueras de Barcelona Sr. Todo, ascendieron el de la Almunia, á este el de Villacarrillo señor Campo, y los promotores de Alcázar de San Juan (electo) y de Mora de Rubielos.

Por cesantia, en virtud de su expediente, del juez de Alcoy D. Diego Gonzalez Villar, y por la del de Bribiesca, por igual causa, don Santiago Sanz, ascendieron D. Eladio Marin Navarro, juez de Siles, y D. José de la Torre.

Por cesantia, en virtud de su expediente, del juez de Baza D. Ricardo Enriquez, ascendieron el de Entrambasaguas D. José Ramon Garcia Camba y D. Vicente Perez de Célis, promotor fiscal.

Por cesantia, en virtud de su expediente, del juez de Alcalá la Real D. Ricardo Decoroso Vazquez, ascendieron el de Aguilar D. Julian Bustillo y D. Faustino Oneca.

Por cesantia, en virtud de su expediente, del juez de Segorbe D. Baltasar Banquells, ascendieron el de Sahagun D. Gregorio Alvarez y D. Modesto Zamora.

Por cesantia, en virtud de su expediente, del juez de Motilla del Palancar D. Eugenio Molini, ascendió D. Antonio Alvarez Osorio.

Por cesantia, en virtud de su expediente, del juez de Cazalla D. Diego Carrillo de Alborno, ascendió D. N. Toda.

Por cesantia, en virtud de su expediente; del

juez de Medina del Campo D. Gerardo de la Peña ascendió D. Julian Cernuda, promotor fiscal.

Por cesantia, en virtud de su expediente, del juez de Cangas de Tineo D. Tiburcio Inclán, se nombró á D. Mariano Romo, juez cesante.

Por cesantia, en virtud de su expediente, del juez de primera instancia de Sanlúcar de Barrameda D. Tomás Solanich, se nombró á don Antonio Sanchez Salinas.

Por cesantia, en virtud de su expediente, del juez de Celanova D. Francisco Lajosa, ascendieron el de Requena D. Valero Bon y D. Francisco Garrido, promotor fiscal cesante.

Por cesantia, en virtud de su expediente, de D. Marcial Gonzalez de la Fuente, juez de primera instancia de Carlet, se nombró á D. Ignacio Gil de Sagredo, juez cesante.

Por cesantia, en virtud de su expediente, de D. Juan Puig, juez de Azpeitia, se nombró á D. Juan Maria Arayulo, promotor fiscal cesante.

Por cesantia del juez de Villalon D. José Segura, en virtud de su expediente, se nombró á D. Carlos San Juan, auxiliar que fué de esta secretaria.

JUECES TRASLADADOS A SU INSTANCIA.

A Belchite, el de Valderrobres.

A Valdepeñas, el de Manzanera.

A Villacarrillo, el de Medinasidonia.

A Orotava, el electo de Cazalla.

A Tordisillas, el de Alcañices.

A Yecla, el de La Guardia.

A Iznalloz, el de Belchite.

A Utrera, el electo de San Roque.

A San Roque, el de Colmenar.

A Montalban, el electo de Yecla.

A Mula, el de Martos.

A Torrox, el de Lillo.

A Lillo, el de Torrox.

A Puento del Arzobispo, el electo de Canjayar.

A Arenas de San Pedro, el de Puento del Arzobispo.

A Peñaranda de Bracomonte, el de Medina del Campo.

A Medina del Campo, el de Peñaranda de Bracomonte.

A Jerez de los Caballeros, el de Piedrabuena.

A Piedrabuena, el de Montblanch.

Al distrito del Sagrario (Granada), el de Baza.

A Baza, el de Vigo.

Al distrito del Salvador (Granada), el de Zaragoza, distrito del Pilar.

A Zaragoza, distrito del Pilar, el de Orihuela.

A Yecla, el electo de Arnedo.

A Jerez de la Frontera, distrito de San Miguel, el electo de Orotava.

A Almansa, el de Pego.

A Pego, el de Almansa.

A Piedrahita, el de Villajoyosa.

A Priego (Córdoba), el de Guaja.

A Cabra, el de Vera.

A Navalcarnero, el de Casas-Ibañez.

A Santa Marta de Ortigueira, el de Bermillo de Sayago.

A Villamartin de Valdeorras, el de Riaño.

A Potes, el de Reinoso.

A Cangas de Ons, el de Murias de Paredes.

A Padron, el de Villafranca del Bierzo.

A Villafranca del Bierzo, el de Monforte.

A Castuera, el de La Bisbal.

A La Bisbal, el de Castuera.

A Cervera, el de Vich.

A Bande, el de Miranda de Ebro.

A Astorga, el de Calatayud.

A Rioseco, el de Benabarre.

A Daimiel, el electo de Canjayar.

A Cervera del Rio Pisuerga, el electo de Guia.

A Saldaña, el de Pina.

A Lalín, el de La Bañeza.

A La Bañeza, el de Villalon.

A Glimedo, el de Villalon.

A Villalon, el de Olmedo.

A Tudela, el de Eoija.

A Eoija, el de Tudela.

A Medinaceli, el de Valencia de Don Juan.

A Carballo, el de Agreda.

A Agreda, el de Medinaceli.

A Sevilla, distrito Magdalena, el electo de Vigo.

A Benabarre, el electo de Verin.

A Coin, el de Estepona.

A Betanzos, el electo de Torrijos.

A Astorga, el de Reus.

A Calatayud, el de Astorga.

A Caravaca, el de Aracena.

A Aracena, el de Caravaca.

A Colmenar Viejo, el electo de Montalban.

A Villajoyosa, el de Herrera del Duque.

A Villacarrillo, el de Caldas de Reys.

A Caldas de Reys, el de Villacarrillo.

A Cambados, el de Señorin de Carballino.

A Ramba, el de Cañete.

A Tresp, el de la Carolina.

A la Carolina, el de Iznalloz.

A Gijon, el de Avilés.

A Avilés, el de Gijon.

A Daroca, el de Cervera.

A Verin, el electo de Riaño.

A Riaño, el electo de Villamartin de Valdeorras.

A Villamartin de Valdeorras, el electo de Cazorla.

A Cazorla, el electo de Lalín.

A Lalín, el electo de Verin.

A Verin, el electo de Estepona.

A Chiclana, el de Puigcerdá.

A San Clemente, el electo de Carballo.

A Reinoso, el de Potes.

A Potes, el de Reinoso.

A Villena, el electo de La Guardia.

A La Guardia, el de Villena.

A Mancha Real, el electo de Caldas de Reys.

A Barcelona, distrito de Afueras, el de Man-rosa.

A Gandesa, el electo de Vich.

A Vich, el de Gandesa.

A Señorin de Carballino, el de Becebrá.

A Bercebrá, el electo de Cambados.

A Cambados, el de Señorin de Carballino.

A Lillo, el de Illescas.

A Illescas, el de Priego.

A Priego, el electo de Canjayar.

A Canjayar, el electo de Lillo.

A Villacarrillo, el electo de Guia.

A Castrourdiales, el electo de Laredo.

A Montalban, el de Pravia.

A Almansa, el electo de Villena.

A Villena, el de La Guardia.

A Torrijos, el de Noya.

A Betanzos, el electo de Torrijos.

A Aguilera, el electo de Villacarrillo.

A Motilla del Palancar, el electo de Aracena.

A Aracena, el de Vélez-Málaga.

A Cazalla, el de Orzáz.

A Vera, el de Aranda de Duero.

A Salas de los Infantés, el de Calamocha.

A Alagra, el electo de Guia.

A Novelda, el electo de La Guardia.

A Pego, el de Monovar.

A Monovar, el de Pego.

A Mancha Real, el electo de Villamartin de Valdeorras.

A Pravia, el de Ganzo de Limia.

A Ganzo de Limia, el electo de Caldas de Reys.

A Santa Fé, el de Huéscar.

A Sanlúcar de Barrameda, el de Chinchon.

A Cullar, el electo de Gandesa.

A Villanueva y Geltrú, el de Berga.

A Berga, el de Villanueva y Geltrú.

A Gergal, el de Vélez Rubio.

PROMOTORES FISCALES.

Número de traslaciones segun el periódico *El Imparcial*.....

Trasladados á su instancia.....

Idem por incompatibilidad.....

Número de cesantías segun dicho periódico.....

Equivocaciones de este periódico por suponer cesantes á los de Reinoso y Colmenar Viejo, que han salido á otros destinos.....

Promotores fiscales ascendidos.....

139

71

6

2

41

127

PROMOTORES TRASLADADOS POR INCOMPATIBILIDAD.

A Tudela, el de Aranda de Duero.

A Lucena, el de Dénia.

Al Burgo de Osma, el de Elche.

A Rlohe, el de Burgo de Osma.

A Villacarrillo, el de Alfaro.

A Lérida, el de Zaragoza, distrito de San Pablo.

A Medinaceli, el de Roa.

Total, 71.

PROMOTORES TRASLADADOS A SU INSTANCIA.

A Dénia, el de Lucena.

A Alfaro, el de Villacarrillo.

A Almagro, el de Posadas.

A Posadas, el de Almagro.

A La Guardia, el de Torrox.

A Torrox, el de La Guardia.

A Zaragoza, distrito de San Pablo, el de Lérida.

A Aguilera, el de Daimiel.

A Daimiel, el de Huete.

A Huete, el de Yecla.

A Baza, el de Martos.

A Martos, el de Baza.

A Medinaceli, el de Cangas de Tineo.

A Toledo, el del Ferrol.

Al Ferrol, el de Valladolid, distrito de la Plaza.

SECCION POLITICA.

LA VOZ DE LA PATRIA.

Hombres de la revolucion de setiembre; Hombres que levantásteis en Cádiz y en Alcolea la bandera de la España con honra, de la España con libertad y justicia, con moralidad y orden;

Hombres que hicisteis la Constitución más liberal del mundo;

Hombres que trajisteis un príncipe ilustre por su cuna y más ilustre aun por sus sentimientos nobles y por su rectitud acrisolada para sentarlo en el sòlo de los Recaredos y Pelayos; ¿Qué es lo que estais haciendo de vuestra grandiosa obra?

¿Queréis descender de vuestra jigan tesca talla con vergüenza y baldon vuestro, y con mengua de esta nacion noble y magnánima, á la talla de miserables pigmeos?

¿Será posible que vuestro levantado espíritu, que vuestro corazon altivamente digno y que vuestra alma generosa sean juguete de las ideas más vulgares, de las pasiones más ruines y de los sentimientos más antipatrióticos y liberticidas?

¿Será posible que la ambicion más absurda, que el egoismo más torpeos cieguen de tal manera, que no veáis que nos estais poniendo al borde de un abismo espantoso, donde una vez hundidos no habrá nadie que pueda sacarnos á tierra de salvacion?

No; eso no puede ser.

Vosotros los hombres que os llamais hombres públicos, hombres de gobierno y hombres de partido, no podeis bajaros á la categoria de seres vulgares, sin pisotear antes vuestra dignidad, vuestro decoro, vuestra honra, vuestra gloria y vuestro nombre y el nombre de vuestros hijos.

No; eso no puede ser.

Vosotros los que os llamais hombres de Estado, debeis saber precisamente la situacion en que se encuentran los pueblos, debeis saber precisamente cómo han de desarrollarse las instituciones, y debeis saber precisamente cómo se organizan las fuerzas sociales para agruparlas alrededor de una y otra bandera y las consideraciones que deben guardarse los dos ejércitos que se lancen al campo de la politica, no para herirse y desacreditarse, sino para enaltecerse por medio de la exposicion de la doctrina más práctica para el buen gobierno de la nacion; por medio de una conducta más recta y levantada, y por medio, en fin, de soluciones que más engrandezcan la patria á los ojos de sus mismos hijos y de las naciones extranjeras.

Y si esto lo conocéis vosotros, porque son las ideas elementales de la ciencia política;

Y si con la sencilla práctica de estas ideas podemos constituir aquí en el instante, inmediatamente dos grandes partidos constitucionales que, deponiendo en aras, no ya del patriotismo, sino del mismo interés de los partidos, las agresiones personales, las ambiciones injustificadas y las impaciencias pierdes, se conjura la tempestad deshecha que nos amenaza y se salva incólume vuestra grandiosa obra;

¿Por qué no lo haceis?

¿No os ayuda poderosamente el discreto é ilustre monarca que uno y otro dia nos viene dando lecciones de constitucionalismo?

¿No os ha demostrado una y otra vez que será el fiel regulador de la opinion, y guardador de la Constitución del país?

Y si esta es la verdad que todos confesais;

Y si teneis la suerte de poseer esa rueda capítal é importantísima de la máquina constitucional;

¿Por qué no os revestís del necesario patriotismo para secundar los deseos de ese magnánimo y liberal monarca, y no que consumís el tiempo en disputas pueriles, y pervertís á la nacion con espectáculos tan insensatos como los que á cada paso estais dando?

¿Consentiréis que ese monarca ilustre, cansado de ser espectador de tantas y de tan ridículas escenas, renuncie la Corona que colocó en sus sienes la soberanía nacional, y que nos deje entregados á las anárquicas costumbres que vais creando, para que sirvamos de irrisión, no al mundo civilizado, sino aun á las naciones más bárbaras del universo?

O por el contrario;

¿Consentiréis en declararos impotentes para gobernar con un sistema liberal, y que sea preciso aquí la dictadura que venga con la espada desnuda á corregir las costumbres, á dominar las torpes ambiciones y á extirpar los malos instintos?

Pues bien; reflexionad un poco y tendreis que elegir de entre estos dos males ó el uno, ó el otro, si no poneis un pronto y eficaz remedio.

Y al hablar así, dirigimos nuestra voz, que en esta ocasion solemne creemos que es la voz de la patria, á todos los hombres de la gran familia liberal.

Organizad vuestras huestes.

Formad esos dos partidos constitucionales; Pero si no escucháis la voz de esta patria tan desgraciada;

Pero si seguís dando tan tristes espectáculos, teneis que sujetaros á este terrible dilema:

O el monarca nos abandona á nuestras miserias, y viene la anarquía más espantosa;

O teneis que poner en sus manos la dictadura, y entonces os declarais indignos de la libertad por la que tanto habeis suspirado.

¡Elegid!

ELECTORES, ¿A DÓNDE NOS CONDUCEN? (I)

Esta es la pregunta de todo español amante del orden al tender la vista por el destruido campo de la politica. El eco responde á su voz, y en infiel repercusion devuelve en cambio de aquellas frases estas otras: *Libertad, justicia y moralidad*, que son la vibracion del grito de una revolucion santa á cuyo movimiento saltó en astillas un trono carcomido donde se sentara la nieta de cien reyes. *Libertad, justicia y moralidad*, que es el eco que vaga por los espacios, devuelto por los antros á donde llegara con estrepitoso estruendo.

Libertad, justicia y moralidad, que es el eco repetido en todas partes, como si la Providencia hubiese tomado sobre sí el cargo de hacerlo resonar constantemente para oprobio de aquellos que, encubriendo sus ambiciones de medros personales, izaron la bandera de una revolucion santa, en la que escribieron aquel lema también santo para despues pisotearlo, escarnerarlo y escupirlo.

Libertad, justicia y moralidad, que serán los tres acusadores que se levantarán inexorables á depouer en el proceso que abrirá la historia contra los que sin patriotismo, sin fé, sin virtudes cívicas y sin abnegacion, todo lo sacrifican á su orgullo ó á su codicia, pretendiendo con loco empeño uncir la patria al carro de su soberbia. Nada para ellos es tan grande como ellos mismos; el pueblo es su escabel, la patria su pretexto. Ambicion, codicia, orgullo, soberbia, esta es la traduccion de su lenguaje hipócrita.

Al grito de una revolucion popular se desplomó el trono de Isabel II levantado sobre un lago de sangre liberal. La hecatombe de un pueblo generoso no fué bastante á separar á esta desgraciada reina de la senda de perdición que siguieran sus progenitores. Reina de derecho divino, mira al pueblo como patrimonio legítimo, como si el pueblo fuera para el rey y no el rey para el pueblo. Este orgullo insensato no podía quedar impune, y no quedó: rompióse el cetro secular en cien pedazos, y la extraviada reina fué á buscar un asilo á tierra extranjera; y esto sin librar batallas, sin cruentos sacrificios del país que la rechazaba. La revolucion se levantó potente y pura de toda mancha; se destacó sublime con la encarnacion de una idea santa, la del gobierno del derecho sobre la fuerza, la de la libertad sobre la tiranía, la de la justicia y la moralidad.

Nunca España ha sido más grande: con majestuoso continente siguió paso á paso la obra de su regeneracion política con asombro del mundo, que la veía constituirse, darse leyes, y por último, que levantaba en el trono de San Fernando á un príncipe ilustre.

Hasta aquí la primera época de la España revolucionaria. Las Cortes Constituyentes se disolvieron mereciendo bien de la patria: habian terminado la obra empezada en Cádiz más de medio siglo hacia. ¡Llor á las Constituyentes! ¡Llor al ilustre general Prim, que supo aunar las voluntades de los representantes del pueblo, superar obstáculos y vencer dificultades! ¡Llor al candillo, al político profundo, al mártir de la libertad!

Coronada la obra revolucionaria con la ocupacion del trono por un rey popular, y puesto en práctica el precepto constitucional, se convocan las Cortes ordinarias, y ya aquí se presencia el triste espectáculo del contubernio carlo-federal, el contacto de los dos polos de la esfera política. La union de estos elementos, que suspiran por un pasado que no puede volver y por un porvenir muy distante, no podía afectar á la marcha regular de los partidos liberales, si estos unidos y compactos, y atentos á las necesidades del país, hubiesen desoido los gritos de ambicion, de orgullo y de soberbia; pero desgraciadamente el general Prim acababa de bajar á la tumba, empujado á ella por viles asesinos. La garantía del orden ya no existía, el freno de las ambiciones habia desaparecido, el conciliador de los ánimos habia muerto, y las fracciones liberales, rompiendo aquella unidad que las hiciera invencibles, se dividen, se separan, y, haciéndose cruda guerra en fratricida colision, pretende cada cual la ruina de su contrario. Pónense en juego todos los medios que conducen al fin; los que un dia fueran hermanos buscan para destruirse el apoyo del enemigo comun, sin apercibirse acaso que así marchan á un precipicio, á una sima espantable, remolcando al país.

¿A dónde nos conducen? Hombres sin fé y sin patriotismo han levantado el cadalso á la libertad y á la dinastía: allí nos llevan á que presenciemos el espectáculo de una decapitacion cuyos verdugos son ellos mismos; ellos, que otro dia ayudaron á levantar lo que hoy quieren destruir, porque no se ofrece á ser en sus manos dócil instrumento de ambiciones bastardas. El abismo á que nos conducen no les asusta, porque no tienen corazon. ¡O ellos ó nada! Húndase la libertad, húndase la dinastía, quede envuelta la patria en todo género de desdichas, á ellos ¿qué importa, si el ideal que perseguían á los gritos de libertad, justicia y moralidad, se ha convertido en vanas esperanzas?

El país los ha visto levantar tempestades en el templo de las leyes para hacer imposible todo Gobierno; los ha visto rechazar toda tran-

saccion honrosa en nombre de la libertad y de la patria; porque no les satisfacía, porque no colocaba en sus manos el poder tal y como ellos lo buscaban; el país los ha visto levantarse en fraternal union con los federales, simpatizando con *La Internacional*; el país los ha visto estrechamente aliados con los carlistas, abogando calurosamente por las órdenes monásticas; y el país, que ha visto tanta evolucion, tanta inconsecuencia, tan poco patriotismo, tanta ambicion de mando, los conoce y los rechaza, porque el país, que tiene el instinto de conservacion, no se entregará á manos homicidas que lo buscan para estrangularlo.

JUAN IROBO CASTAÑEDO.

La prensa de todos matices se encuentra como sorprendida de la crisis laboriosísima en presencia de la cual nos encontramos. Y en efecto, no ya sorpresa, sino asombro ha de producir que una promocion de generales haya sido causa de que nos encontremos en una situacion decisiva, y para la cual nadie estaba prevenido.

El Combate, periódico que tan lejano se encuentra de la legalidad como á veces de la conveniencia, pregunta:

«Ya que tan celosa se muestra la prensa semi-ministerio de la menor ó mayor justicia que pueda haber habido en los nombramientos militares del Sr. Gaminda, ¿por qué no pide, como sería justo y natural, la revision de las listas de servicios de todos los jefes y oficiales del ejército español?»

Sin que nosotros entremos en el juicio crítico de la conducta de ciertas individualidades y de las reconvencciones á que naturalmente se presta, nuestro fin es solo demostrar las consecuencias que tiene, y no es indiferente la de dar ocasion para que los enemigos de la monarquía se produzcan en los términos siguientes:

«Nadie espere que en España se promueva una crisis ministerial á consecuencia de este ó de aquel proyecto salvador para la Hacienda española; para rescatar al trabajador de las prisiones de la ignorancia y de la miseria; para facilitar el ejercicio de los derechos individuales y del sufragio universal; para plantear el jurado y el sistema penitenciario, y para remover, en fin, los obstáculos que se oponen al desenvolvimiento y prosperidad de la agricultura, de la industria y del comercio; nada menos que esto: las crisis de los Gobiernos monárquicos se plantean y se resuelven militarmente, porque el elemento militar constituye el alma y la vida de esa institucion monárquica, resumen de todas las tiranías, de todos los privilegios, de todas las humillaciones, indignidades y esclavitudes que oprimen, degradan, envilecen y prostituyen al hombre, á las clases, á los pueblos y á la humanidad.»

Dejemos á *El Combate*, expresion la más genuina del partido federal, para ocuparnos de un momento de la opinion de *El Pueblo*, el que despues de declarar lo difícil que es la explicacion de las causas de la presente crisis, y de la gravedad que encierra, discurra sobre los rumores que circulan respecto á la situacion en que se encuentra Italia y á los proyectos que se le atribuyen de intervencion en España, y termina con el siguiente párrafo:

«Tendréis esto algo de comun con la presente crisis, y algo de parentesco con su desenlace probable? Difícil, muy difícil sería explicar las causas de esta crisis; y no sería mucho más hacerlo predicar sus últimas consecuencias. Pero de todos modos, su carácter es eminentemente político, y sus consecuencias pueden ser infinitamente profundas. Acaso hemos llegado ya al principio del fin, y nos separamos con pasmosa rapidez del fin del principio.»

Dejamos al buen juicio del colega republicano que conteste á su pregunta que por nuestra parte lo haremos en otro sitio, y aceptamos como juicioso el carácter que da á la crisis.

En otro artículo invita á los radicales á que abandonen la monarquía.

El Eco de España, que representa á un partido que dió el escándalo de un ministerio relámpago, y de cuyas filas se formaron más de treinta ministerios, entre los cuales los hubo á quienes fué preciso dar de baja por negarse á presentar su dimision (tanta era la intriga y bajeza de aquellos tiempos), solo puede ver la situacion á través del odio borbónico que le aqueja, y sintetizando la situacion en breves líneas viene á formar el sumario del proceso de la revolucion, y despues de declarar traidores á todos sus hombres y de envolverlos en un anatema comun, termina por sentar premisas que nosotros rechazamos y deducciones que liasonjan grandemente sus esperanzas.

Tales son sus palabras:

«No comprendemos el falso rubor de la union liberal y de los federalistas. Elaborado que ellos han formado por lo de los generales de pura fuerza. No hay uno solo entre ellos que no firme el despacho de generales para una decena de cabos gastadores, como hagan ministros á los de la union liberal.»

Pero en fin, si de haber crisis, debe ser general y no parcial. Los decretos de las fajas han sido acordados en Consejo de Ministros. Esto es indudable. ¿Hay escándalo, hay delito? Pues juntos lo cometieron, y juntos deben pagar la pena. Esto es obvio y rudimentario.

Hace bien, muy bien el Sr. Gaminda en resistirse á presentar la dimision. Que lo destituyan. Que lo destituya Sagasta, si á tanto se atreve. Que el progresista Sagasta exponer al progresista Gaminda por haber nombrado generales á seis patriotas no más; y sobre todo que Sagasta acabe por abrir las puertas del alcázar del poder á los federalistas. ¿A qué no lo hace? Nosotros lo desafiamos á que lo haga. No crea que lo tememos. Lo deseamos de todo corazon.»

Vengan de una vez los federalistas y los conservadores de la revolucion á ser ministros de D. Amadeo. Apodérense del poder solos y sin condiciones.

Ellos estarán contentos y nosotros de enhorabuena.»

La Epoca, que viene prediciendo hace ya algunos dias males para el país sin tasa, ya con el motivo de la coalicion electoral, ya con el del retraimiento de los partidos, según las noticias que corren, y que solo encuentra un remedio para las agitaciones de la politica actual en un retroceso á los tiempos del P. Fulgencio y del P. Claret, que no otra cosa significa la restauracion alfonsina, da cuenta anoche, ridiculizandola, del estado de la crisis:

«De todos modos, dice, á la hora en que escribimos nada puede saberse oficialmente, y tantas probabilidades tiene una solucion como otra. Pudiera tambien suceder que en la reunion de notables de esta noche levantara el rey algun otro párrafo ó indicara de palabra alguna grave resolucion para el caso no imposible de que el desmenzamiento actual de los partidos siga haciendo imposible todo Gobierno.»

La lectura del nuevo papelito, que entre las probabilidades cuenta el diario de la calle de las Torres, es la que aviva sus esperanzas, sin comprender que ese papelito vendria á probarle una vez más que no hay medio de borrar la sentencia que escrita se encuentra en la fachada monumental de la antigua aduana.

Nuestro estimado colega *El Eco del Progreso* publica en su número del sábado un notable artículo que titula *Nueva crisis*, y del que transcribimos los siguientes párrafos:

«Cuando todo parecía indicar que marchábamos de una manera conveniente y ordenada, y que nada turbaba el curso de los acontecimientos hasta las próximas elecciones, una nueva crisis surge de una pequeña cuestion individual, y hace que se pasen tres dias en cabildos y reuniones, y que la atencion pública esté ansiosa por los resultados que pueda traer.»

Los amagos de crisis que hemos pasado en poco tiempo, y todos por cuestiones personales, quitan fuerza al Gobierno y menoscaban la situacion; y cuando estamos abocados á unas elecciones generales es necesario que la autoridad, tanto del Gobierno como de sus delegados, tenga toda la importancia debida y se le de todo el respeto que es conveniente.

Y estos continos vaivenes y esta falta de estabilidad no puede dárseles, ni hacer que brille con el esplendor que le corresponde; al contrario, cada trastorno político y cada cambio ministerial que arrastra naturalmente á sus hecchuras, quita respetabilidad á los gobiernos, y como consecuencia legítima á sus delegados.

En los momentos críticos que estamos atravesando, es preciso que sea un motivo muy poderoso el que dé lugar á una crisis, pues de lo contrario, se daría un espectáculo nada edificante el que por una cuestion personal ó un nombramiento más ó menos acertado se cambiara la politica y se expusiera al país á contradicciones y peligros.

No hay razon ninguna, ni puede haberla, á menos que algun hecho gravísimo viniera á poner en situacion difícilísima al país, para cambiar ó reformar el ministerio en un sentido político ó en otro, y estamos seguros, segurísimos de que la Corona que tantas pruebas de moderacion y prudencia viene dando, se opondría tenazmente si se intentara llevarlo á efecto, y mostraría á quien se lo indicara lo des acertado de su propósito.

Si se obra de buena fé, si se tiene confianza en los hombres que están puestos al frente de la politica y que rigen hoy los destinos de la nacion, ponerles á cada momento obstáculos, hacerles perder lastimosamente el tiempo en reuniones y cabildos y crearles dificultades sin razon alguna, es buscar disgustos y perturbaciones que solo pueden conducir á un rompimiento y á que la politica española se canse de tal modo que llegue un tiempo en que no haya nadie que se atreva á guiarla, y que por lo tanto nos veamos en los más grandes conflictos y en la adversidad más dolorosa.»

Los periódicos radicales rebosan esperanza, y á ella entregados solo se entretienen en imprudentes revelaciones destinadas de fundamento, de que se apoderaran los enemigos de la dinastía para ridiculizarla. Los hompages de la politica solo ven la figura del presidente del Consejo de ministros, que al retirarse del poder lleva consigo la satisfaccion de haber merecido el ódio de esa agrupacion insensata á quien sus extravíos conduce á ser instrumento de sus enemigos.

En general, y como puede deducirse de las indicaciones hechas, la crisis, que en su origen solo ha tenido por base una cuestion trivial, que solo ha podido servir de pretexto á una impaciencia, ha tomado proporciones de otra naturaleza y es de presumir que sea decisiva y que de ella nazca un nuevo modo de ser de los partidos.

No nos disimulamos la gravedad de las circunstancias; vemos la mano que ha conducido las cosas al extremo en que se encuentran; consideramos que no hay más partido en actitud de resolver la crisis que se ha suscitado que el progresista histórico; pero en estos momentos críticos comprendemos tambien que es necesaria la cooperacion y el patriotismo de todos los hombres que en algo estiman la libertad y la dignidad de la patria, y que antes que el interés de una fraccion política esté el país, están las instituciones, está la revolucion, cuyos enemigos esperan con avidez el momento de aniquilarla.

Algunos de los diarios fronterizos siguen lanzando amenazas y retenciones contra nuestros amigos. En su concepto, el poder que reclaman les pertenece de derecho, y traen á cuenta y particion su apoyo al Gabinete actual.

Nuestro partido debe hacer historia en estos difíciles momentos y esperar la solucion de la crisis con toda su energia y patriotismo.

El miedo mata la libertad.

Mútamente se auxilian *El Imparcial* y *La Epoca*.

Este último periódico da la noticia de la llegada del Sr. Montemar, que, suponiendo puede ser casual, tambien se presta á muchas suposiciones.

El Imparcial la repite sin comentarios.

Al cabo de los años mil, van las aguas por donde solian ir.

Dando cuenta un periódico cimbro de la conferencia anoche celebrada entre S. M. y varios radicales, hace decir al Sr. Zorrilla que veria con gusto la formacion de dos grandes partidos.

Es una injuria hecha al que tuvo la complacencia de dividir á aquel en cuyas filas habia militado.

La alegría de *El Imparcial* se demuestra en cada uno de los sueltos que hoy publica; todos ellos tienen una tendencia, una intencion marcada.

La operacion política del Sr. Sagasta con los conservadores ha tenido el mismo resultado que la proyectada por el Sr. Angulo con la casa Lopez, sin más diferencia que en la primera todos son Lopez.

La situacion del Sr. Sagasta debe ser horrible y desesperada, porque se ha de rendir necesariamente á los conservadores.

El Sr. Sagasta no quiso recibir anoche á otras personas que las de su confianza.

El Sr. Sagasta ha presentado su dimision.

Tal es el objeto de otros tantos sueltos de *El Imparcial*, que por lo visto ha olvidado que aquellos Lopez no son de pino ni administraron la beneficencia pública; que el poder no lo aceptaría el Sr. Sagasta de manos de carlistas y federales; que en su casa hace cada cual lo que le conviene, y que al hacer y presentar su dimision no jura para tirar la monarquía como algunos de sus amigos.

La precipitada venida á esta córte del señor Zorrilla, la reunion extraordinaria de la Tertulia de las Carretas, y la romería ó cosa parecida que habia en la calle de San Marcos, punto en donde mora el jefe del radicalismo, unido á la agitacion y grata complacencia que los individuos de esta comunión demostraban ayer en los círculos políticos, hizo creer por un momento que la crisis planteada el dia anterior habia sido ó sería resuelta en sentido radical.

Tal vez coincidiera con esto la agitacion extraordinaria que se dejó sentir en la capital, y el descontento que se demostró en algunos círculos. Toda esta algazara, todo este movimiento procedía de la suposicion gratuita de haber sido llamados á Palacio los señores Zorrilla y Martos.

En cuanto al primero, es efectivamente cierto que despues de haber celebrado con S. M. el Sr. Sagasta dos conferencias, fué llamado en union de los Sres. Beranger y Moret, como representantes del partido radical; pero el señor Martos no fué llamado ni asistió á Palacio.

S. M. el rey llamó á consulta igualmente á los Sres. Candau, Balaguer y Montejo en representacion del partido progresista histórico, y á los señores duque de la Torre y ex-presi-

dentes de las Cámaras disueltas en nombre del conservador liberal.

Consultados estos hombres públicos, y presentada la dimision del Gabinete, S. M. aplazó hasta hoy la resolcion de la crisis.

Como se ve por lo anteriormente dicho, las esperanzas que ayer demostraban los radicales de llegar al poder, carecian de fundamento y pueden tomarse como expresion de un deseo más ó menos patriótico, siempre censurable, cuando la importante cuestion planteada con motivo de la crisis no se habia resuelto por la Corona y ya la prejuzgaban.

Activanse los trabajos para venir á un acuerdo las oposiciones y constituir el comité de coalicion que ha de dirigir los trabajos electorales en contra de todo lo existente.

No son los cimbro los que menos actividad demuestran en este asunto, á juzgar por algunos rumores que circulan.

Esto nos recuerda aquello de *San Antonio rogando y con el mazo dando*.

Muchos periódicos de provincias demuestran su gran disgusto por la presente crisis. La afinidad de reaccionarios, y unionistas conversos son causa de que griten que estamos en plena reaccion.

Las sospechas cauden por todas partes, y nosotros creemos son infundadas, porque no pueden haber en las que tienen comprometida su honra en la revolucion, exponiendo en ella sus cabezas y las de sus hijos.

La Igualdad da á entender que suspenderá su publicacion el dia (no lejano) en que dé la voz de «Santiago y á ellos.»

El Sr. Figueras lo dijo en las Cortes, pero se reservó señalar el dia, y este parece ya señalado cuando suspensa su publicacion el citado colega.

Los radicales están de enhorabuena.

Escribimos esto suelto oprimidos bajo el peso de una verdad dolorosa y deplorable: la politica española atraviesa una crisis injustificada, hija de la demencia de los partidos, de la falta de energia de los gobernantes, de la ausencia de todo sentimiento elevado y digno, de toda consecuencia y lealtad.

Los altos poderes del Estado vacilan; los gobernantes discurren, guiados por el estrecho espíritu de sus ambiciones personales, y la reaccion (que no triunfará) se prepara al combate para llenar de luto á la patria, de escepticismo el corazon de los pueblos, y manchar la bandera española de afrenta y de indignidad.

El dia se acerca: viene el dia de la lucha, otra vez sangrienta y formidable, y esos hombres no vacilan un instante en lanzarnos al campo de la reaccion ó de la anarquía.

Los rudimentos más vulgares de la ciencia política, el criterio más rudimental del derecho de los pueblos libres, encuentran aquí torpes ó malvados discípulos que en medio de su demencia é ignorancia, no saben qué hacerse cuando en esta situacion difícil aparece un nuevo problema que resolver.

Todo el país, menos los hombres que están al frente de su porvenir y de sus intereses, comprenden la solucion conveniente hoy para nuestra politica. Disueltas las Cortes y convocados los comicios, era fácil y óbvio creer que el ministerio Sagasta-Topete haria las elecciones sin modificaciones de Gabinete, y más sencillo todavía, en otro caso, y dada la actual conducta de la fraccion conservadora, saber á qué criterio de conducta debiera obedecer la resolcion de la crisis.

A pesar de estar *sub judice* la crisis, no vacilamos en aventurar nuestra opinion particular, que nos atrevemos á creer sea la del partido progresista.

A saber: puesto que la primera piedra ha sido lanzada por los conservadores, entre los cuales existen fracciones sospechosas al Gabinete Sagasta, debe continuar hasta despues de las elecciones como ha estado constituido, ó debe llamarse al poder á un ministerio *homogéneo y progresista*.

Es tema obligado de los periódicos de oposicion el decir que el Gobierno italiano ha pensado en una intervencion material y diplomática en nuestra politica interior. Semajante especie no hay que decir que es por demás absurda y carece de todo fundamento.

Ni el ilustre monarca que rige nuestros destinos ha solicitado proteccion, porque no la necesita, contando como cuenta con las simpatías y el cariño de nuestro pueblo, ni el Gobierno de Italia ha pensado en intervenir para nada directa ni indirectamente en nuestros asuntos.

Es lamentable que hayamos llegado á tal estado de confusion y de marasmo en politica que, en vez de discutir en el terreno de las ideas para defender estas, se apele á recursos tan pobres y mezquinos que dan una triste idea de nuestro país y de nuestras inclinaciones. Ocultar la verdad y enganar á los pueblos con falsos asertos, es una conducta que deja mucho que desear para llegar á ser digna y prudente.

Es lo que se nos ocurre contestar á la insidiosa noticia que sobre intervencion en nuestra politica de una nacion extranjera ha circulado con profusion, como todo lo que es alarmante y sedicioso, por la prensa republicana y carlista.

Los diarios moderados, acostumbrados á no respetar lo más santo y respetable, han hecho circular estos dias la noticia de que el señor marqués de Miraflores se habia negado á investir al Sr. Rios Rosas del cargo de caballero de la real y distinguida orden del Toison de Oro.

El señor marqués de Miraflores, cuya desgraciada situacion conocen nuestros lectores, se halla, según dice un diario, ligado al Sr. Rios Rosas por los más estrechos vínculos de gratitud.

La conducta en esta ocasion de los moderados no respetando la memoria de su jefe, hoy postrado en el lecho del dolor, no hemos nosotros de calificarla: el país se encargará de hacerlo.

Los reaccionarios cantan victoria porque en su concepto van á apoderarse de las carteras de Guerra y Hacienda los que ellos creen sus amigos y hoy forman entre los revolucionarios de setiembre.

Con fecha 16 del presente mes se publica por el ministerio de Hacienda un decreto, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Constituyen por ahora el cuerpo de contabilidad y tesorería del Estado, para los efectos de la inamovilidad establecida en el Reglamento del mismo, los empleados que figuren en el escalafón provisional con 10 años de servicios en el ramo.»

Art. 2.º Formarán también parte del cuerpo, desde la fecha en que sean aprobados sus ejercicios, los empleados que, no contando 10 años de servicios en el expresado ramo de contabilidad y tesorería, se sujeten á los exámenes que oportunamente se anunciarán.

Art. 3.º Se considerarán desde luego comprendidos en el escalafón todos los empleados que se hallen en el caso del art. 1.º, á cuyo efecto la dirección de contabilidad y tesorería general de la administración del Estado publicará inmediatamente en la Gaceta de Madrid la relación detallada de los mismos.»

El Eco del Progreso da hoy la siguiente última hora:

«Parece segura la reorganización del ministerio bajo la base del Sr. Sagasta, entrando tres ministros unionistas en los departamentos de Hacienda, Guerra y Fomento, si bien no se aseguraba aun quienes fueran los agraciados entre la diversidad de nombres que figuran como candidatos.»

Nada sabemos que pueda venir á confirmar la anterior noticia.

La Epoca da á entender que ya se le ha puesto su segunda paralela á la revolución de setiembre.

¡Ilusiones!

Los que han creído probable la formación de un ministerio unionista puro, no comprenden que no es difícil constituir un ministerio con una baraja de ases: lo difícil, en nuestro concepto, es formar situación.

Nuestros amigos de la provincia de Guadalupe nos remiten el acta de constitución del comité progresista de la capital que á continuación insertamos:

ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ PROGRESISTA-DEMOCRÁTICO-HISTÓRICO DE GUADALUPE. En la referida ciudad, y en el edificio del Instituto provincial de segunda enseñanza, previa convocatoria hecha al efecto, se reunieron en su mayoría, á las doce y media de la mañana del día 18 de febrero de 1872, los individuos afiliados á dicho partido para proceder á la designación de los que habían de constituir el comité progresista-democrático-histórico de Guadalupe, y al efecto fueron nombrados para componer la mesa encargada de la dirección y confección de los trabajos preliminares los Sres. D. Diego García, presidente, y secretarios D. Emilio Juan Siguienza y D. José María Orozco.

Acto continuo se propuso por aquella para la formación del expresado comité á los Sres. D. Manuel del Vado, don Joaquín Sancho, D. Dámaso Laguna, D. Antonio March, D. Diego García, D. Ezequiel de la Vega, D. Gregorio García, D. José Sáenz, D. Francisco Serrano, D. José del Acebo, D. Félix María Clementina, D. Emilio Juan Siguienza, D. Castor Zolío, D. Blas Moya, D. Eugenio Mendizábal, D. Félix de Hita, D. Julián Gil, D. Francisco Bayo, D. Camilo García Estimiga, D. Antonio Medrano, D. Felipe Mendizábal, D. Benito Martín y Galán, D. Diego García Gamboa, D. José Magro, D. Marcelino Villanueva, D. Domingo Vieso, D. Julio Benito Chavarrí y D. José Ocoen, y aceptados que fueron sin objeción alguna, se procedió al nombramiento de la junta directiva, para cuyo cargo fueron propuestos por la mesa y resultaron elegidos por unanimidad: Presidente, D. Joaquín Sancho; vicepresidente, D. Gregorio García y D. Julián Gil; y secretarios, D. Antonio March y D. José Ocoen, aclamándose por todos los concurrentes presidente honorario al Excmo. Sr. don Práxedes Mateo Sagasta.

Y llenado el objeto de la reunión, quedó esta terminada, evitándose la presente acta que en nombre y representación de los asistentes firman los individuos de la mesa.—El presidente, Diego García.—Los secretarios, Emilio J. Siguienza y José María Orozco.

EXTRANJERO.

LONDRES 16.—El Sr. Gladstone ha escrito una carta defendiendo el punto de vista bajo el cual considera el asunto del «Alabama», dejando á la parte contraria la libertad de juzgarlo como tenga por conveniente.

En la Bolsa se han hecho:
El consolidado inglés, á 92 1/4.
El 3 por 100 francés, á 53 3/8.

El exterior español y nuevo empréstito, á 31 1/2.

PARIS 16.—Hoy se han celebrado en la iglesia de San Agustín los funerales del diputado Conti, ministro que fué de Napoleón III. La concurrencia ha sido numerosa. Después de la ceremonia, el Sr. Rouher ha salido á pié seguido de un grupo de más de 500 personas que han hecho una manifestación bonapartista, gritando viva Rouher.

En la Bolsa se han cotizado:
El 3 por 100 francés, á 53-60.
El 5 por 100 id., á 91-62.
El exterior español, á 26 7/8.
El exterior id., á 31 3/8.

VERSALLES 16.—En la Asamblea nacional, contestando el ministro del Interior á una interpelación, ha dicho que el Gobierno vigilará atentamente todo maneo bonapartista.

Blanqui ha sido condenado á deportación á un recinto fortificado.

PARIS 16 (noche).—«El Diario de París», órgano de los príncipes de Orleans, dice: «Si el conde de Chambord sacrifica los principios absolutistas, entonces no habrá más que un solo partido monárquico en Francia.»

El mismo periódico aprueba el programa de la derecha de la Asamblea.

En la manifestación que ha habido hoy después de los funerales del Sr. Conti, se han dado también algunos vivas al emperador, á los cuales han contestado varias personas con gritos hostiles.

AMBERES 16.—El 3 por 100 español se ha hecho á 31-10.

AMSTERDAM 16.—En la Bolsa han cerrado:
El 3 por 100 español, á 31-55.
El portugués, á 38-55.

RIO-JANEIRO 22 de enero.—Espérase al representante de Alemania para someterle el resultado de la información abierta con motivo del conflicto que originaron unos oficiales alemanes.

LONDRES 17.—En la Bolsa se han hecho:
Consolidado inglés, á 92 3/8.
El 3 por 100 francés, á 53 1/2.
El exterior español y nuevo empréstito á 31 1/2.

PARIS 17 (noche).—El programa monárquico ha sido firmado por 80 diputados de la derecha.

Los diputados del centro derecho celebraron ayer una reunión y acordaron adherirse ímplicitamente á dicho programa.

Anúnciase también la adhesión de la extrema derecha.

La fusión monárquica parece, pues, realizada, á pesar de que muchas personas dudán aun de este hecho, y no creerán en él hasta que lo confirme el nuevo manifiesto del conde de Chambord.

El premio del oro ha bajado á cuatro francos.

Han sido condenados á muerte cinco reos de la causa seguida con motivo del asesinato de los dominicanos.

NEW-YORK 17.—Según las últimas noticias de Mejico, gana terreno la revolución contra Juárez.

Treinta mil rebeldes ocupan Puebla, Veracruz y la mayor parte de los Estados de la república.

Asegúrase que Juárez ha pedido auxilios á Grant, presidente de los Estados Unidos.

Continúan en Versalles los trabajos para llegar á constituir un gran partido monárquico, aunque hasta el presente no han producido nada bueno. El telégrafo anunció que el programa redactado por los diputados Ernoul, Moulin y Meaux había llegado á reunir 70 firmas. El *Constitutionnel* dice que la extrema derecha ha rechazado el proyecto de manifiesto de la derecha templada, añadiendo además que el centro derecho lo encuentra inoportuno, inclinándose un tanto á la presidencia del duque de Anmale.

Por su parte el *Avenir Nationale* atribuye á varios diputados del centro derecho el proyecto que á continuación extractamos, y para el cual, dice, se buscan adhesiones en el centro izquierdo.

El proyecto indicado consiste en nombrar á Thiers presidente vitalicio y al duque de Anmale vicepresidente, siendo llamado más tarde á recoger la herencia del primero en caso de muerte ó dimisión. Se instituirían dos Cámaras, declarándose permanente la actual Asamblea, la que se renovaría por terceras ó quintas partes.

A este proyecto hay que agregar las proposiciones de M. Hervé de Saisy y Destruix. Como pueden comprender nuestros lectores, tantos proyectos son demasiados para que puedan producir una obra que, además de sólida, sea practicable y definitiva.

—El asesinato de lord Ricardo Loutwell, conde de Mayo y virey de la India, ha causado gran emoción en Inglaterra. Este triste suceso tuvo lugar el jueves 8 del corriente en el puerto de Blair de las islas de Andaman, donde se encuentra un establecimiento penitenciario. Después de visitar el establecimiento, dirigiase el virey por el muelle hacia el buque de guerra *Glasgow*, en el cual había llegado, cuando á fa-

vor de la oscuridad un penado, de nombre Sher Ali, se deslizó hasta él y le dió dos puñaladas por la espalda. La víctima espiró á los pocos momentos.

Para comprender la importancia de este acontecimiento es preciso tener en cuenta que el virey de la India es, casi un soberano, y de los más poderosos del mundo. Él tiene bajo su dominio 180 millones de súbditos, un ejército de 200.000 hombres, una escuadra numerosa y una caterva de príncipes y reyes tributarios. Su corte es espléndida como el sol de Oriente. Lord Ricardo Loutwell, más comunmente conocido en Inglaterra por lord Naas, nació en Dublin en 1822. En 1857 sucedió como par de Irlanda al conde de Mayo. En 1858 se casó con Blanca Juli, hija del primer baron Leconfield. Fué nombrado virey de la India durante la administración de Disraeli, y al cabo de cuatro años había conquistado en aquel lejano país más popularidad que ninguno de sus antecesores. Esto no obstante, su administración ha sido marcada por algunos sucesos infaustos: una crisis mercantil, el hambre del Orissan, la guerra contra los Kookas y la exacerbación del fanatismo musulmán é indostánico.

Sospéchase ahora que el asesinato del virey, ocurrido á los pocos meses del de lord Norman, presidente del Supremo Tribunal de Calcutta, son indicios de una vasta trama formada por la superstición de los hindus.

No hay que olvidar que la India es la patria de las sectas terribles de los Thugs y de los sectarios de *Faringhea*.

Un despacho de Calcutta del 14 anuncia que el asesino del virey de la India ha sido sentenciado á ser ahorcado. Continúa en Port-Blair, donde será ejecutado la sentencia luego que haya sido confirmada por el Supremo Tribunal del Crimen.

El cadáver de lord Mayo llegó el 14 á Calcutta á bordo del *Glasgow*.

Los empleados de la diputación provincial han regalado al que fué su secretario, hoy del gobierno político de Madrid, D. Celestino Rico, el fagín y el bastón distintivos, del cargo que ejere.

Todavía no se ha comunicado nada oficial sobre la actitud de los carlistas en las elecciones.

El día 27, San Baldomero, se inaugurarán en Logroño las obras para la construcción del monumento que debe elevarse en el paso de los Reyes de aquella capital para perpetuar la memoria del insigne caudillo, príncipe de Vergara. El ayuntamiento de Logroño es el encargado de dirigir este solemne acto.

Anteanoche á las ocho fué recibido el Cuerpo diplomático extranjero por los emperadores del Brasil. Los augustos viajeros saldrán hoy de esta capital con dirección á Granada.

Se anuncia una nueva reforma en la organización del ejército de Castilla la Nueva.

Según un periódico militar, se aseguraba en varios círculos militares que algunos de los agraciados en la última promoción de oficiales generales no aceptan el ascenso.

A las dos de la tarde se ha reunido en el Senado el comité de ex-senadores y ex-diputados, con las comisiones de electores de Madrid, con objeto de elegir el comité electoral de esta provincia.

El señor contador de la comisión para erigir un monumento á la memoria del general Prim, ha hecho entrega al Banco de España de la cantidad de 36472 pesetas recaudadas para dicho objeto en estos últimos días, habiendo contribuido con 200 pesetas el mariscal otomano Hussein Aomá Pachá, como testimonio de sus sentimientos personales de alta estima hacia el general Prim. Lo depositado hasta ahora en el Banco para el indicado, objeto asciende á 1061.03'05 pesetas.

El gobernador de Madrid y algunos otros altos funcionarios han anunciado su dimisión.

Continúa en excelente estado la Caja de Ahorros de Madrid. Ayer han ingresado 325.227 rs., producto de 1.082 imposiciones, habiéndose devuelto 118.892 rs. en 76 partidas.

Los periódicos carlistas copian sin contradecirla la noticia de la coalición carlo-republicano-radical.

El marqués de Miraflores se halla tan gravemente enfermo, que inspira serios temores su vida.

Dice *El Eco de Cuenca* que en todos los pueblos de la provincia se están formando comités carlistas.

Tiempo perdido.—Se ha verificado en Valencia una reunión de todos los síndicos, secretarios y representantes de

los gremios á fin de formar una estadística que ponga de manifiesto el estado de instrucción de la clase obrera.

El batallón cazadores de Figueras ha sido destinado al distrito de Aragón, el de Ciudad-Rodrigo á Castilla la Nueva y el de Tarifa á Cataluña.

Hoy aparece en la *Gaceta* un aviso á los navegantes expedido por el Almirantazgo, previniendo que según anuncio del ministro de Obras públicas de Francia, desde el 1.º de marzo de 1872 se modificarán las luces de los faros del Pílar, de la punta de Dames y de Chauveau, á fin de que sirvan de guía para zafarse de la Couronné, la Chaussée des Boeufs y las piedras de la punta de Chaucharodon.

También se advierte que, según anuncio del Gobierno anglo-americano, se ha colocado una trompa de niebla en el cabo Portland, bahía de Portland ó Casco, costa de Maine.

En tiempo de niebla ó cerrazón dicha trompa dará toques de ocho segundos de duración, mediando entre cada dos un intervalo de cuarenta segundos.

Y por último, que se ha colocado una trompa en el faro de Boston, costa de Massachusetts, en lugar de la campana que había antes.

En tiempo de niebla ó cerrazón esta trompa dará toques de siete segundos de duración, mediando entre cada dos un intervalo de cuarenta y tres segundos.

NOTICIAS.

Cabaz atados. En el baile de Piñata. Trabajo me ha costado venir, ¡como he tenido que empujar la capa para comprarme billetes!... ¡Verdad es que esto es una ventajita, pues así no tengo que gastar un cuarto en el guardarropa. Se rifan veinte onzas, me caerán, porque yo soy muy desgraciado en amores, y según dice el refrán... ¡Hoy! esa chica debe ser bonita. Debajo del antifaz debe haber una cara lindísima, me lo dice el corazón... ¡Ea, ánimo! Mascarita, ¿quieres bailar conmigo? (Así, sin rodeos; ¡qué atroz soy!)

La mascarita. No tengo inconveniente.

El pollo. ¡Oh qué franquexa! Así me gustan á mí las mujeres. Pero antes hárselas el favor de quitarte la careta; quiero admirar tu belleza.

La mascarita. Aquí nos van á conocer, hay mucha gente.

El pollo. Pues vamos á otra parte.

La mascarita. Bueno, ven.

El pollo. Pero ¿qué franca es esta chica!... Me conviene... ¿á dónde me llevarás? ¡Ah, ya caigo! vamos á cenar... ¡O qué talento tiene esta chica!... ¡Verdad es que aquí mejor que en ninguna parte puede quitarse la careta... ¡Mozol! Pide, mascarita.

La mascarita. No tengo gana de nada... pero en fin, por ahora tomaré un bistec.

El pollo. (Vamos, no es mucho.) ¿Te quitarás ahora la careta?

La mascarita. Sí. Llama antes al mozo.

El pollo. Pues señor, bueno; esta niña es aficionada á la gastronomía... ¡Qué manera de pedir! Ya se conoce que el bistec era por entonces, nada más. Ya se han sortado las veinte onzas... ¡Sí serán mías!

La mascarita. ¿Quieres que vaya á ver el número premiado?

El pollo. ¡Qué amabilidad! Yo iré, espera tu aquí.

La mascarita. No, no.

El pollo. ¿Desconfías? Bueno, íremos los dos. ¡Mozol! ¿cuánto es esto?

El mozo. Tres duros.

El pollo. ¡Canastos! lo que tengo en el bolsillo; si el mozo pide un real más, me luzco. ¡Aun no te has quitado la careta y me habías prometido...!

La mascarita. No me la quito por no darte un disgusto.

El pollo. ¡Un disgusto!... No importa, quiero ver tu cara.

La mascarita. Mira que lo vas á sentir.

El pollo. Mejor, quiero verla.

La mascarita. ¿Pues mira (quitándose la careta) y págame los meses que me debes.

El pollo. ¡Horror!... ¡Mi patronal!... ¡Me escurre! Si al menos fueran mías las veinte onzas... ¡A ver... por vida de... por un número... me he divertido... ¿Cuándo sacaré mi capea?

—¿Quieres bailar, mascarita?

—Soy muy cristiana, yo no bailo en Cuaremas.

—Pues entonces, ¿por qué vienes al baile?

—Porque en Cuaremas no está prohibido cenar.

Lo mismo que aquí. El mal tiempo ha deslucido el Carnaval en Roma, lo mismo que en Madrid. El Corso apareció el domingo de gala, poblados los balcones de la multitud, que en estos días les paga á peso de oro; pero á la hora oportuna de entrar las máscaras las puso en huida un chaparrón que no cesó en toda la tarde, sucediendo á la animación del silencio y la tristeza.

A pesar de todo, tuvo lugar la carrera de *barbordi*, esto es, de caballos sueltos, que estimulados por los gritos de los espectadores se precipitan sobre aparentes barreras de lienzo, ganando una vegueta alazana de M. Graziosi.

Los comiteros y los floristas, que hacen inmensas provisiones de actualidad para las *ballatas* que se libran en el Corso de coche á coche, y desde estos á los balcones, están desahucados, teniendo pérdidas de consideración, aunque no les abandona la esperanza de conseguirse en lunes y martes, particularmente el último día, en el fantástico espectáculo de los *moccolletti*.

En compensación del mal día, tuvo lugar en la noche la inauguración del nuevo Circo nacional del *Drago*, con un baile brillantísimo, á que había sido invitado todo lo notable que encierra Roma.

Otro baile en Apolo ofreció el atractivo no anunciado en el programa: una descarga de puntetas aplicada por un inglés á un industrial que, por no perder el tiempo, utilizaba el domo para escamotearle la cartera. Cuando

acudió la policía había desaparecido el ratero, sin dejar rastro de los coscorrones.

Y que no estaba solo, se echaba de ver por las lamentaciones del honorable diputado D'Aste, que quedó sin saber la hora, por haber cambiado de bolsillo su reloj.

Estos pequeños incidentes no impidieron que el baile fuera magnífico, pudiéndose apenas mover la gente en el salón. Los palcos estaban ocupados por elegantes damas, no faltando por abajo algunas que sacaban partido del disfraz para mortificar y poner en confusión á la juventud masculina, principalmente en cuatro, vestidas de viejas que daban mucha guerra, haciendo evidente que tenían pocos años.

En los trajes se observó poca originalidad: los dominós estaban en gran mayoría, y de cuando en cuando aparecían terciopelos y plumas del guarda-ropa del teatro, un tanto francés.

El baile en la sala del Dante, y el concierto en casa de los Sres. Baldini, estuvieron no menos animados.

La distinguida primera actriz Doña Paulina Andrés, que actualmente se halla trabajando en el teatro de Castellón, ha obtenido un triunfo legítimo en la noche de su beneficio, interpretando de una manera admirable el papel de protagonista en el notable drama de Schreie titulado *Atracción*.

Se le han hecho proposiciones para trabajar en uno de los teatros de esta corte en la presente temporada.

LA CRISIS.

Nada hay resuelto aun sobre esta importantísima cuestión que tanto preocupa á los hombres públicos, y que con tanto disgusto han visto y están viendo los políticos honrados y los que tienen fé en los principios y deponen toda clase de miras y de ambiciones en aras del interés de la patria.

Nada hay resuelto aun, y á la hora en que escribimos estas líneas los Sres. Sagasta y Topete están en la real cámara conferenciando con S. M. el rey. Sin embargo, en algunos círculos se ha dicho por personas que se tienen por bien informadas que se verificará la fusión sincera de los elementos liberales, y que el Sr. Sagasta será el encargado de formar nuevo Gabinete apoyado ya por un gran partido.

Ni damos crédito, ni podemos garantizar, esta noticia: la referimos tal cual ha llegado á nuestros oídos, y tanto pudiera ser cierta como falsa; pero no carece de fundamento.

En tan críticas y difíciles circunstancias, nos abstenemos de hacer comentarios y de averiguar y condenar los culpables de esta crisis; hoy solo nos toca condenar á los que, dejándose llevar de deseos antipatrióticos, siguen con la tea incendiaria de su torpe codicia é insensata ambición, alimentando el fuego que puede destruirnos y destruir la obra de setiembre.

GACETILLAS.

ULTIMA HORA.

LA CRISIS.

Nada hay resuelto aun sobre esta importantísima cuestión que tanto preocupa á los hombres públicos, y que con tanto disgusto han visto y están viendo los políticos honrados y los que tienen fé en los principios y deponen toda clase de miras y de ambiciones en aras del interés de la patria.

Nada hay resuelto aun, y á la hora en que escribimos estas líneas los Sres. Sagasta y Topete están en la real cámara conferenciando con S. M. el rey. Sin embargo, en algunos círculos se ha dicho por personas que se tienen por bien informadas que se verificará la fusión sincera de los elementos liberales, y que el Sr. Sagasta será el encargado de formar nuevo Gabinete apoyado ya por un gran partido.

Ni damos crédito, ni podemos garantizar, esta noticia: la referimos tal cual ha llegado á nuestros oídos, y tanto pudiera ser cierta como falsa; pero no carece de fundamento.

En tan críticas y difíciles circunstancias, nos abstenemos de hacer comentarios y de averiguar y condenar los culpables de esta crisis; hoy solo nos toca condenar á los que, dejándose llevar de deseos antipatrióticos, siguen con la tea incendiaria de su torpe codicia é insensata ambición, alimentando el fuego que puede destruirnos y destruir la obra de setiembre.

BOLSA.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—No hay función.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—La mujer compuesta...—Veri-Veli.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—El primer día feliz.

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho y media.—El suplicio de una mujer.—La capa de José.

CIRCO DE PAUL.—Academia de baile de Valentino. Todos los días hay academias generales, á las nueve de la noche, en las que se bailarán quadrilles.

GRAN GALERÍA DE FIGURAS DE CERA.—(Carrera de San Jerónimo, núm. 23.) Grande, variada y extraordinaria novedad.—Venís en la fragua de Vulcano.—Famoso grupo mitológico que consta de Venus, Cupido, las tres Gracias, Vulcano y los Ciclopes.—Del anochecer hasta las once.—Entrada, 2 rs.

BOLSA.

Hoy se ha cotizado:
Renta perpetua al 3 por 100 interior, queda al contado á 28-40, y á fin de mes á 28-15.
Renta perpetua exterior, á 33-00.
Deuda del Personal, á 00-00.
Obligaciones de ferro-carriil de 2.000 rs., á 56-60.
Idem id. de 30.000 rs., á 55-00.
Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 78-50.
Idem en cantidades pequeñas, 00-00.
Billetes del Tesoro, á 00-00.
Billetes hipotecarios del Banco de España, á 99-00.
Acciones del Banco de España, á 179-75.
Londres, 4 veces mesada, á 49-15.
París, 4 ocho días vista, á 4-18.

MADRID: 1872.
IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ
Corredora Baja, 43.

508 LA INTERNACIONAL

tucional, las mismas que admitió yo; porque puede haber una Constitución ó un Reglamento con los cuales pueda decirse un poco más ó un poco menos, pero el sistema constitucional en su base esencial consiste en la intervención de la nación, por medio de sus representantes, en la confección de las leyes y en la aprobación de los impuestos en general, sin entrar en detalles, porque luego hay una escala de Constituciones desde el Estatuto Real hasta la Constitución del año 12 y hasta la Constitución democrática de 1869.

«No admitís ninguno de esos principios constitutivos? Pues sois únicos en el universo. Los absolutistas franceses los admiten. Y yo os pregunto: ¿atenéis alguna relación con los legitimistas? ¿No? Pues entais aislados: no digais que sois 200 millones de católicos; sois una parte mínima de esos católicos, con la circunstancia de que cuando os tiene cuenta acudís á todas las puertas. Cuando creyeron los carlistas que Napoleón III les podía ayudar, y llegaron á persuadirse de que el Emperador Napoleón podría favorecer la causa de D. Carlos, apoyaron enérgica y resueltamente al Emperador Napoleón. Ahora que le ven vencido, dicen que es un castigo del cielo por no haber contenido las ideas impías, y los carlistas han estado fundando todas sus esperanzas en el Emperador de Prusia, á pesar que es un príncipe protestante y enemigo de la Iglesia de Dios; y en el período de nuestra sangrienta guerra civil estuvieron siempre creyendo que iban á venir los rusos en su auxilio. Aceptan toda alianza extranjera siempre que les sea favorable. Se unen con todo el mundo siempre que les tiene cuenta, importándoles muy poco el que sus aliados sean católicos ó herejes. Pues cuando se trata de un principio fundado exclusivamente sobre el catolicismo como lo en-

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. 509

tienden estos señores, no se debe aceptar ninguna alianza que no sea católica, y no se deben tener esas veleidades de aprobar hoy la conducta de un príncipe y reprobarla cuando se ha sufrido un chasco ó un petardo en las ilusiones que se alimentaban.

En suma, en la cuestión de derecho tenemos á nuestro favor el reconocimiento hecho por el Santísimo Padre Pío IX en favor de la Reina Doña Isabel II.

En esto no cabe género alguno de duda: el Papa ha reconocido á la Reina Doña Isabel II todos los derechos á la Corona de España. De manera que los carlistas están condenados á contradicción perpetua; no quieren pasar por absolutistas, y por otra parte quieren el gobierno de Fernando VII; no quieren la libertad, y siempre están hablando de la libertad bien entendida; y el mismo Sr. Nocedal en la legislatura anterior nos dijo aquí que quería Cortés y descentralización (principio que no es ciertamente liberal) y sufragio universal porque le tenía cuenta, y este sí que es un principio esencialmente revolucionario. Pues por este camino, aceptando un poco de la revolución, fácilmente se acepta toda.

Voy á concluir hablando dos palabras de lo que generalmente se llama la fusión. El Sr. Nocedal dice que ha trabajado por la fusión; yo también; pero me he convencido de que estas fusiones, si no imposibles, son por lo menos muy difíciles. Y tengo para esto un ejemplo: veinte años ó más, como saben los Sres. Diputados, hace que cayó la Monarquía de Luis Felipe, y desde el instante mismo en que la revolución implantó la república en Francia, y por segunda vez después vino el imperio, se ha tratado por la familia de Orleans de la fusión; era aquella la fusión más fácil, más natural y más legítima; aceptando la familia de

510 LA INTERNACIONAL

si eran ser solos y los únicos los que representarían el sentimiento monárquico y los que defenderían á la Iglesia de Jesucristo; pero como se encuentran con nosotros en su camino, que defendemos estos principios con tanta autoridad y convencimiento como ellos, se irrían y se desesperan, y de aquí nace el afán constante y diario de insultar al partido moderado; y aunque nosotros hacemos como que no vemos y no oímos frecuentemente, llegan las cosas cuando se trata de un punto en que es preciso hablar claro y hablar con toda formalidad. Y así es que á los carlistas, más que el Ministerio y más que la revolución, les preocupa la causa de D. Alfonso, porque saben que esta causa tiene hondos raíces en los elementos permanentes de esta sociedad, y que la revolución podrá ser vencida, pero la causa del Príncipe no.

He dicho antes que la dificultad para la fusión no consiste, en mi juicio, en la familia Real, y voy á ser más claro, porque cuando se ha hecho costumbre de echar la culpa del todo á los Príncipes y á los Reyes, me parece á mí noble y leal echar la culpa á quien la tiene; y la culpa, si la hay, la tenemos nosotros, los carlistas y los alfonsistas, y aquí entra la flaqueza de la pícara naturaleza humana. Los carlistas no quieren entrar en la fusión, porque si la fusión se había de hacer reconociendo como es justo los derechos de D. Alfonso, creen los carlistas que entonces mandarían los moderados, y no quieren aceptar estas consecuencias; y nosotros nos oponemos á la otra fusión, porque creemos que con D. Carlos mandarían los carlistas.

Creo que he explicado, no muy metafísicamente, las causas que impiden la realización de la fusión; pero sea de esto lo que quiera, yo me alegraría, en beneficio de la patria, que se realizara un acontecimiento que creo que habría de

515 LA INTERNACIONAL

nes del Sr. Nocedal, es probable que Doña Isabel II estuviera en su Trono, y el partido progresista hubiera sido llamado al poder, sobre lo cual he tenido yo la misma opinión. No estaríamos como estamos. Se hubiera ensayado el sistema: si gobernaban bien, eso había adelantado la nación; si gobernaban mal, había Cámaras, se hubiera determinado que era lo más conveniente; había prerogativa Real, y la Corona estaría cenida por Doña Isabel II. Algo mejor hubieran estado los progresistas en el poder por iniciativa de Doña Isabel II, que lo están por medio de la revolución.

Y esto no es tocar el himno de Riego, porque no lo he tocado jamás, porque yo he sido constante y consecuentemente individuo del partido moderado, y el partido moderado no ha tocado el himno de Riego ni la Píuita.

Hay otro punto importante que tengo que rectificar. Ha dicho el Sr. Nocedal, á mi juicio con inexactitud, que en el Ministerio del año 56, presidido por el Duque de Valencia, y del que S. S. formó parte, había dos tendencias distintas. ¿Había una tendencia más liberal que la otra? Pues esa tendencia más liberal, si existía, la representó el Sr. Nocedal en las elecciones, y lo demuestran las opiniones de las personas con quienes estaba más íntimamente ligado, y en la de las personas que más fervorosamente apoyó en las elecciones. Y no estaba representada aquella política del señor Nocedal en la ley de imprenta, porque es claro que estas leyes llevan siempre el nombre del Ministro de la Gobernación; pero había Ministros en aquel Ministerio que habían manifestado sus opiniones sobre la materia, y esas opiniones prevalecieron, y cuyas opiniones no hizo más que seguir el Sr. Nocedal y habían sido opiniones manifestadas en época anterior, llevando la libertad de imprenta á punto más represivo; y realmente aquel Ministerio no subió, ni

DIARIO Y GUILA DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA.

SANTOS LEON y ELEUTERIO.

MERCADOS.

Ayuntamiento popular de Madrid.

De parte remitido en este día por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:
Carne de vaca, de 13 á 14'25 pesetas la arroba; á 0'64 la libra, y á 1'55 el kilogramo.

Patatas, de 1'25 á 1'37 pesetas la arroba, de 0'06 á 0'08 la libra, y de 0'13 á 0'17 el kilogramo.
Aceite, de 14 á 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 á 0'60 la libra, y de 10'34 á 11'54 el decílitro.

Vino, de 6'50 á 9 pesetas la arroba; y á 6'93 el decílitro.
Petroleo, á 0'35 pesetas el cuartillo, y á 6'93 el decílitro.
Trigo, de 12'50 á 14 pesetas la fanega, y de 22'63 á 25'31 el hectólitro.

Cebada, de 6'50 á 7 pesetas la fanega, y de 11'77 á 12'63 el hectólitro.

NOTA.—Reses degolladas ayer.

Table with columns: Plaz. Cénst. and rows for various locations like Toledo, Segovia, Atocha, etc.

SEÑALAMIENTOS.

Tesorería central de la Hacienda pública.

Billetes del Tesoro.

El día 20 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los billetes del Tesoro vencidos en 31 de Octubre último, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 511 á 540.

Bonos del Tesoro.

El día 20 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central el cupon vencido en 31 de Diciembre de 1871, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 511 á 540.

Dirección de la Caja general de Depósitos.

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 20 del corriente mes, de diez á dos de la tarde:
Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1871, números 2651 al 2750 de sorteo.

Canje de depósitos antiguos por resguardos al portador.

Practicadas por esta Caja las operaciones de canje de las carpetas señaladas con los números 1901 al 1950, los interesados pueden presentarse en la misma á recibir los nuevos documentos que les pertenecen desde el día 20 del actual, de diez de la mañana á dos de la tarde.

SUBASTAS

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, se saca á la venta en pública subasta una casa, sita en la calle del Remedio de la villa de Villanueva de los Infantes, de la provincia de Ciudad-Real, que ha sido tasada en la suma de 1.600 pesetas. Para su remate se ha señalado el día 4 del próximo mes de Marzo, á las dos de la tarde, en la Audiencia de este juzgado.

COLEGIOS.

- Colegio de Abogados, Carrera de San Jerónimo, número 28; cuarto 2.º, secretaría y archivo. El secretario recibe de 10 á 2.
Colegio de Agentes de negocios, Progreso, núm. 3, principal.
Colegio de la Asunción, para la educación de niños pobres, calle de Valencia, núm. 2.
Colegio de Desamparados, adoradores del Santísimo Sacramento, Atocha, 74.
Colegio de Farmacéuticos de Madrid, calle de Santa Clara, núm. 2, piso bajo.
Colegio de Huérfanos de la Caridad, travesía del Fúcar, núm. 24, paral.
Colegio de la Inmaculada Concepción, Corredora de San Pablo, núm. 16; la entrada por la calle de la Puebla.
Colegio de Notarios, calle de San Martín, núm. 8, principal.
Colegio de Ntra. Sra. de Loreto, plaza de Matute, número 6.
Colegio de Ntra. Sra. de la Paz (vulgo Indata), se entra por la calle de Embajadores, núm. 41.
Colegio de Ntra. Sra. de la Presentación (vulgo de Ninas de Leganes), calle de la Reina, núm. 16.
Colegio de Procuradores, plazuela de la Len, núm. 6, paral. izq.
Colegio de San Antonio Abad, calle de Hortaleza, número 69. (Véase Escuela Pia.)
Colegio de San Fernando, calle del Meson de Paredes, núm. 84.
Colegio de San Ildefonso, Carrera de San Francisco, número 31.
Colegio de Santa Isabel, calle de Hortaleza, números 81 y 83.
Colegio de Sordomudos y de ciegos de Madrid. Se halla situado en la calle de San Mateo, núm. 5. A las personas interesadas por los alumnos se permite la entrada sin papeleta todos los lunes, miércoles y viernes, de 3 á 6.

OFICINAS.

Ministerio de Estado, Palacio Real. El Subsecretario da audiencia los miércoles y sábados de 2 á 4, y los oficiales de 1 á 4 todos los días, menos los festivos.

Ministerio de Fomento, Atocha, 14. El señor ministro da audiencia de 3 á 4. Los señores oficiales, todos los días de 2 á 3. Horas de oficina, todos los días de 11 á 5 en invierno y de 9 á 3 en verano.
Ministerio de la Gobernación, Puerta del Sol, núm. 13. Horas de oficina, de 10 á 5. Registro general, de 3 á 4 todos los días. El señor ministro recibe cuando sus ocupaciones se lo permitan. El señor subsecretario los miércoles y sábados de 4 á 5. Los jefes de sección todos los días de 4 á 5.
Ministerio de Gracia y Justicia, calle Ancha de San Bernardo, núm. 47. Horas de oficina, de 11 á 5 en invierno, y de 9 á 3 en verano; y de audiencia, de 3 á 4.
Ministerio de la Guerra, Palacio de Buenavista, calle de Alcalá, núm. 53. El señor ministro da audiencia de 11 á 12 todos los días. El subsecretario, los martes, jueves y sábados de 3 á 4. Los oficiales en distintos días y á distintas horas.
Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, núm. 9. El señor subsecretario da audiencia cuando sus ocupaciones se lo permitan; los señores oficiales todos los días de 4 á 5. Parte diario, de 4 á 5.
Ministerio de Marina, plaza de los Ministerios, núm. 7. El ministro da audiencia todos los días á su entrada, y secretario diariamente de 12 á 2.
Ministerio de Ultramar, Palacio Real. El señor ministro recibe cuando sus ocupaciones se lo permitan. El señor subsecretario los lunes de 3 á 5. El jefe y oficiales todos los días á las 4 de la tarde. Registro, martes y viernes. Horas de oficina, todos los días de 11 á 5. Los días en que sale de esta corte el correo para Ultramar no se da audiencia.
Audiencia eclesiástica, San Justo, 2.—Horas de despacho, de 11 á 2.
Caja de Ahorros, plazuela de las Descalzas, 1, casa de Monte de Piedad.
Cancillería del Ministerio de Gracia y Justicia, en el piso 2.º de la izqda. del mismo ministerio, calle Ancha de San Bernardo, 47. Se da razón de los negocios todos los días no festivos de 11 á 2.
Cancillería-registro é interpretación de lenguas, en el Ministerio de Estado, en Palacio.—Oficina de 10 á 4.
Capitanía general, calle de Alcalá, 53, Ministerio de la Guerra.—Las horas de oficina de 10 á 3; los jefes y oficiales tienen audiencia diaria de 3 á 4; el capitán general da audiencia cuando sus ocupaciones se lo permitan; el parte es de 2 á 3 y el registro general está abierto los días pares de 2 á 3.

EL HIPÓCRITA MALECIO.

NOVELLA POPULAR

ÚTIL Á EXPLÓTADOS, INDIGESTA A EXPLÓTADORES, ó SEA remedio eficaz para no caer en el garlito de los pícaros fariseos é hipócritas usureros, que con exterior de santos chapan el jugo á los pobres ciudadanos.

DON EUGENIO RAMON PAGR.

Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo. Se vende en la administración de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

LAS CORTES DE CÁDIZ,

POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS.

Esta obra, que contiene los discursos y decretos más importantes de la primera época constitucional y parlamentaria de España, consta de cuatro tomos que se venden al precio de 46 rs. en la librería de Cuesta.

EL LIBRO DEL PUEBLO,

POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace apreciables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta á sus discípulos como modelo. Esta obra ha sido premiada por el gobierno á instancia de la sociedad Matritense de Amigos del País y de la Academia de ciencias morales y políticas y por la Exposición universal aragonesa.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PREGIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Carmen; Durán, Carrera de San Jerónimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Guisjarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los correspondientes.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA.

Este periódico, cuyo crédito es bien conocido, es el que con mejor éxito sirve para dar publicidad á todo cuanto puede interesar al comercio, á la industria y á la agricultura, así en España como en Portugal.

Fáciles hoy las comunicaciones y creciente el tráfico entre España y Portugal, el Diario de avisos de Lisboa se propone, por su gran baratura, contribuir con el anuncio, que es el todo en el comercio, á que los intereses, tanto comerciales como industriales, figuren más ampliamente en el mercado de una y otra nación. Se reciben suscripciones y anuncios en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, siendo el precio de suscripción por seis meses 15 rs., y el de los anuncios, 0,50 cént. línea.

NUEVO DESCUBRIMIENTO.

LA CELULOSA.

Con esta sustancia vegetal se construyen dentaduras artificiales y piezas sueltas para la boca, que superan á todo lo conocido hasta el día. El médico-cirujano dentista Sr. Dñeñes es el primero que las trabajó en esta corte, habiendo adquirido este producto de los Estados-Unidos. Son muy ligeras, tienen un hermoso color de encia y una dureza extraordinaria, sin ser nocivas á la salud. Protocolo de aseo.—Con la ayuda de este agente anestésico, se hacen extracciones sin dolor del paciente á 40 rs. Polvos y élixir para la limpieza de la boca. Se venden en casa del autor, calle de Carretas, núm. 7, principal; calle Mayor, núm. 2, comercio; Peligros, 4, y Leon, 13, farmacias, á 4 rs. caja y 10 frasco.—Por mayor se hace gran rebaja. Carretas, 7, principal.—MADRID.

LA LUZ DE LA INFANCIA

Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs., ejemplar. Los pedidos se harán á la Administración de este periódico ó á don Francisco Perez Vila, calle Imperial, núm. 7.

ECOS DE ULTRA-TUMBA.

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820. Forma un tomito en octavo y se vende en la administración de este periódico, á CUATRO reales ejemplar.

EL TIZON DE LA NOBLEZA.

Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

GRAMATICA

DE LA LENGUA CASTELLANA

POR D. FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR.

Esta obra, elogiada por la prensa en general, se vende en las principales librerías de Madrid á 8 rs., precedida de un extenso prólogo en que se motivan las reformas que el autor introduce en ella, y á 6 rs. sin dicho prólogo. Haciendo los pedidos al autor, que vive en la calle de San Dimas, número 9, cuarto principal de la derecha se hará una rebaja de 10 por 100 tomando doce ó más ejemplares.

PLEBEYOS ILUSTRES.

Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

506 LA INTERNACIONAL
vivió, ni cayó por divergencias en su seno. El Sr. Nocedal cambió de criterio cuando cayó aquel Ministerio, por razones que estarán en su convencimiento; pero mientras el Ministerio subsistió, no hubo una cuestión de crisis que naciera por discrepancia de S. S.; y si no, que S. S. lo diga. En aquel Ministerio se trató la cuestión de instrucción pública, y el Sr. Nocedal no hizo crisis por eso; se trató la cuestión de imprenta, y ya he dicho de quién fue la iniciativa: por lo tanto, vuelvo á repetir que en aquel Ministerio el elemento liberal estaba representado por S. S., que pasaba por ser el apoyo y el amparo de la unión liberal. La mayoría por parte de los individuos de la unión liberal, que empeñaron á apoyar á aquel Ministerio, fueron apoyados en las elecciones por el Sr. Nocedal, y á las reuniones que el señor Nocedal tenía en el Ministerio de la Gobernación acudían aquellos señores como amigos suyos. No tengo necesidad de seguir en este camino, porque se trata de una cosa muy reciente, y á poco que se recuerde caerán los señores Diputados en la cuenta.

511 LAS ORDENES MONÁSTICAS.
antes de haber abdicado, y la causa de D. Carlos: no creo que los carlistas tengan que decir una palabra de la abdicación de la Reina Isabel, puesto que en el mismo caso se encuentra D. Carlos, que también alega sus derechos á la Corona por renuncia de su padre, que vive. Pero ¿cuál es aquí la dificultad? ¿acepta el Duque de Madrid la legitimidad de D. Alfonso? Pues entonces la cosa es fácil, y no tenemos inconveniente en aceptar la fusión con todas sus consecuencias. ¿Dicen que no lo aceptan? Pues en el mismo caso estamos nosotros respecto al Duque de Madrid. Y voy á decir más: á mí me parece que si la fusión dependiera exclusivamente de la voluntad y deseo del Sr. Duque de Madrid y la Reina Doña Isabel II, ó la Reina Doña María Cristina, ó el Príncipe Alfonso, sería fácil que esta fusión se realizara, si no hubiera más que una cuestión de familia ó un pleito ordinario entre partes. ¿Qué inconveniente habrían de tener los individuos de la familia Real en darse un abrazo y en continuar viviendo en paz, sobre todo cuando les une el vínculo de la misma desgracia, cuando son objeto igualmente de las iras de la revolución, cuando representan el mismo principio inmutable del bien y de la sociedad? La dificultad no consiste en la familia Real. La dificultad consiste en nosotros; sí, señores, en nosotros, en sus diversos partidarios, y por eso me duele á mí que la provocación de estas discusiones venga siempre de parte de la prensa carlista y de parte del Sr. Nocedal. Yo bien comprendo que la pesadilla del partido carlista es el partido moderado, porque saben que nosotros somos el verdadero obstáculo, no contra el partido carlista en general, sino contra los hombres importantes que le representan. Ellos son fuertes contra la revolución. Ellos qui-

510 LA INTERNACIONAL
Orleans al Conde de Chambord por Rey de Francia y como encarnación de la autoridad de la familia, todos los hijos de Luis Felipe, todos los Príncipes de la casa de Orleans continuaban poseyendo y disfrutando los mismos bienes, títulos, derechos y preeminencias que si su padre hubiese muerto en el Trono. Únicamente el Conde de Paris era el que se privaba por un poco de tiempo de ceñir la Corona; por lo demás, siendo Rey de Francia el Conde de Chambord, con una Constitución aceptada, que ya me alegraría yo de tenerla prácticamente en España, el Duque de Nemours, el Duque de Anumale, el Príncipe de Joinville y el Duque de Montpensier eran Príncipes de la Casa real como si hubiera muerto su padre en el Trono: todo el mundo sabe que el Conde de Chambord no tiene descendencia, ni probablemente la tendrá ya; la consecuencia era una dilación para el Conde de Paris, que había de esperar á que se muriera su primo para sentarse en el Trono, y los hijos de Luis Felipe continuaban con las mismas preeminencias y en posesión de los mismos derechos que siendo su padre Rey.

507 Y LAS ORDENES MONÁSTICAS.
haber inaugurado S. M. la Reina Cristina el régimen constitucional? Si S. S. cree esto, es que á S. S. le parece bien el régimen anterior, es decir, defende el régimen del señor D. Fernando VII, y entonces S. S. es absolutista puro. (El Sr. Nocedal (D. Cándido) pide la palabra.) A mí me ha parecido excelente el sistema inaugurado por S. M. la Reina Cristina, que con una arrogancia, con un valor y serenidad, con un patriotismo que se consignará en la historia y que la agradecerá perpetuamente España, abrió las puertas de la patria á los emigrados, abrió las universidades para enseñanza y provecho de los hijos de estos reinos, abrió las Cortes para dignidad de la nación, y nos puso al nivel de los pueblos cultos de Europa. Y todo el reinado de Doña Isabel II, y toda la ilustrada gobernación de la Reina Cristina, han sido manantial perenne y fecundo de progreso y de bienestar para esta nación hoy desgraciada. Pero, en fin, ¿el Sr. Nocedal cree que todos los principios, que todas las innovaciones, que todas las prácticas, que todas las leyes, que todos los usos y costumbres que se han introducido en España desde 1834 acán sus funestos y perniciosos y conducen á «La Internacional»? Pues entonces vuelvo á repetir: S. S. es absolutista puro y quiero volvernos al régimen de Fernando VII. ¿No quiere su señoría esto? Pues entonces debe decir claramente lo que admite y lo que repudia, y si admite algo del régimen liberal, será liberal como uno ó como medio, pero será liberal. En una palabra, admitís ó no el principio de la representación de los pueblos? ¿Admitís la institución de las Cortes? ¿Admitís que las Cortes puedan deliberar aquí sobre cosas de utilidad pública, sobre la formación de las leyes, sobre la imposición de contribuciones, sobre los presupuestos? Pues admitís las bases fundamentales del régimen consti-